



268591

P A T E N T E
D E
I N V E N C I O N

por «UN SISTEMA COMERCIAL PUBLICITARIO POR BOLETOS, PARA FO-
MENTO DE VENTAS», a favor de los Sres. D. JORGE CLADELLAS
MARTORELL, D. EMILIO CLADELLAS MARTORELL y D. FELIX PRAT ES-
COFET, todos de nacionalidad española, residentes en Barce-
lona, calle Martín Molins, nº 9.

="L="

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención de carácter económico comercial,
se refiere a un sistema comercial publicitario por boletos,
para fomento de ventas.

5. En la invención, la entidad rectora del sistema emi-
te una pluralidad de boletos o cupones en los cuales la ca-
racterística consiste en que en su reverso se halla fijada una
determinada cantidad de puntos que son los que dan calidad al
boleto.

10. La entidad procede a la venta de estos boletos a las
casas comerciales para que los adhieran e introduzcan en los

268591



envases o productos por ellas fabricados.

5. El consumidor encontrará facilidad en obtener estos boletos desde el momento en que adquiriera los productos, quedando así beneficiada la venta y por otra parte el consumidor podrá ir totalizando el valor de los puntos, quedando interesado en hacer mas compras para quedar dentro de las condiciones exigidas en el sistema.

10. Al presentar al canje los boletos, recibirá un complemento constituido por un boletín informativo en donde se expresará la relación de casas comerciales en cuyos productos o marcas, podrá siempre hallar los cupones de que se viene tratando.

15. En este detalle queda reflejada la índole publicitaria del sistema, la cual se complementa con el incremento de ventas ocasionado por el interés del comprador en la adquisición de los boletos.

20. La índole del objeto de canje, es relativa a localidades para espectáculos públicos y también de orden cultural tales como suscripciones en revistas de cualquier clase o bien para inscripciones en las mismas.

25. El convenio entre la entidad y las casas comerciales o fabricantes puede en ciertos casos tener el carácter de exclusiva para los artículos determinados que fabrica, quedando por lo tanto excluidos otros fabricantes o vendedores de los artículos similares, debiendo unicamente llevar los cupones, los que correspondan a la casa propietaria de dicha exclusiva.

30. La invención dentro de su esencialidad puede ser llevada a la práctica en otras formas que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo para la descripción, pudiéndose emplear cualquier forma de boletos o tiquets, cualquier



268591

presentación del boletín informativo, per quedar todo ello comprendido en el objeto de las reivindicaciones.

= . =

N O T A

Hecha la descripción del presente invento se declara como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

5. 1. Un sistema comercial publicitario por boletos, para fomento de ventas, caracterizado por establecer una relación entre la entidad emisora de unos boletos o tiquets y diversas casas comerciales y fabricantes, las cuales adquieren dichos boletos para poder introducirlos en los paquetes o envolverios, a través de los cuales llegan a poder del público que en determinado momento puede canjearlos por localidades de espectáculos públicos, para inscripciones en revistas u otras actividades similares.
10. 2. Un sistema comercial, según la anterior reivindicación en el cual, los cupones, tiquets o boletos, llevan en el reverse un valor de calidad, en puntos los cuales se van sumando a medida que se reúnen hasta alcanzar la suma de puntos necesaria para realizar el canje de boletos, por el premio que corresponda.
15. 3. Un sistema comercial publicitario por boletos, para fomento de ventas.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de tres hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras

Madrid, a 24 de Junio de 1961.

JORGE CLADELLAS MARTORELL
EMILIO CLADELLAS MARTORELL
FELIX PRAT ESCOFET

p.a.